



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 17 de mayo de 2012.-

DECRETO MUNICIPAL N° 023/12

VISTO: Las ordenanzas N° 016 y la N° 017/12, sancionadas por el Concejo Deliberante en sesión de fecha 16 de mayo de 2012;

Y CONSIDERANDO: Que este departamento ejecutivo considera conveniente proceder a promulgar dichas ordenanzas en uso de sus atribuciones previstas en el artículo 49° inciso 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102;

POR ELLO:

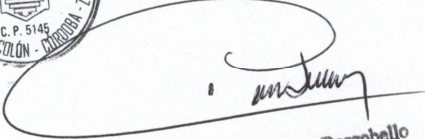
**EL INTENDENTE DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESTACION GENERAL PAZ
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Promúlguese y hágase cumplir las ordenanzas municipales N° 016/12 y la N° 017/12, cuyo textos íntegros se adjuntan como anexo al presente decreto, formando parte integrante del mismo.-

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, publíquese, dese al archivo municipal y archívese.-

Lic. IVANA GABRIELA AGOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESTACION GENERAL PAZ




Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz